



DECRETO ALCALDICIO N° 1393 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 02.05.2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El memo interno N°219 de fecha 13.04.2016, mediante la cual se solicita la adquisición de insumos quirúrgicos para abastecer al CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural durante el mes de Abril de 2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2016.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE Convenio Marco por la adquisición de insumos quirúrgicos para abastecer las necesidades del CESFAM de Requinoa durante el mes de Abril de 2016.

ADJUDÍQUESE adquisición de insumos quirúrgicos a los siguientes Proveedores:

Proveedor:

EDUARDO AWAD MANZUR RUT [REDACTED]	\$130.000
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS LTDA. RUT 76.042.903-1	\$212.700
REUTTER S.A RUT 81.210.400-4	\$702.900
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HOFMANN MEDICAL LTDA. RUT 76.695.020-5	\$75.240
SOC. DE INVERSIONES ANTAR LTDA. RUT 77.807.670-8	\$94.500
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA. RUT 80.447.400-5	\$1.078.264
MADEGOM S.A RUT 84.609.600-0	\$592.277
SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA RUT 76.352.414-0	\$68.992

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.005.001.001 "Materiales y útiles quirúrgicos" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2)
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD